

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34945 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 133/2014-D se dictó un auto de fecha 5/1/18 por el que se ha declarado concluso el concurso de SERVICE POINT NORDIC AB con n.º de identificación SE556820837401, domicilio en Box 25, 201 20 Malmö, Suecia, e inscrita en el Registro Mercantil de Suecia bajo el n.º de inscripción 5568208374.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180043382-1